



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
SECPLAN

DECRETO N° 797 /

PARRAL, 19 JUN 2012

VISTOS:

- 1).- El Decreto N° 748 de fecha 13 de junio de 2012, que aprueba la Suplementación del presupuesto para el periodo 2012 de esta Ilustre Municipalidad.
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en el Decreto N° 748 de fecha 13 de junio de 2012, Visto N° 3 se señaló erróneamente que la aprobación de Proyectos es P.M.B. y E.C. Subprograma Emergencia.
- 2.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el visto N° 3 del Decreto antes mencionado.

Donde dice: .- Ordinario N° U.G.D. 1667 de Intendente, comunicando la aprobación de Proyecto P.M.B. y E.C. Subprograma Emergencia.-

Debe decir: .- Ordinario N° U.G.D. 1667 de Intendente, comunicando la aprobación de Proyecto P.M.U. y E.C. Subprograma Emergencia.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/REG/VTO/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Archivo Municipalidad de PARRAL